

INFORME DE NECESIDAD

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERIA PARA EL NUDO DEL BUNKER LOMAS DE CILLAS.

En base a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en relación con el contrato para el suministro de materiales de fontanería para el nudo del bunker Lomas de Cillas, se emite el siguiente informe:

Durante el último año se ha ejecutado por la Diputación Provincial de Huesca el proyecto de abastecimiento de agua potable de Alerre, Banastás y Chimillas desde el depósito Lomas de Cillas del Ayuntamiento de Huesca para solucionar el problema de elevado nivel de nitratos en las captaciones de agua de estos municipios.

Por tanto, una vez ejecutado dicho proyecto, estos municipios serán suministrados con agua de consumo humano de la red de distribución de Huesca a través del depósito de regulación de Lomas de Cillas.

El Depósito de regulación Lomas de Cillas se construyó con el propósito de ser un depósito de regulación para la red de Huesca, por lo que se diseñó con una sola tubería de conexión entre la red de Huesca (derivación de la tubería perimetral Norte-Oeste-Sur-EDAR) y la parte baja del depósito. Esta tubería estaba diseñada para que el agua pudiera circular en los dos sentidos: Huesca hacia depósito cuando la presión de la red de Huesca era alta, depósito hacia Huesca cuando la presión de la red de Huesca era baja.

Una vez ya construido el depósito, con el crecimiento de la ciudad, el consumo en la red de Huesca aumentó, la variación de presiones en la red de Huesca no era tan grande como para necesitar un depósito de regulación, por lo que este dejó de usarse, cerrándose la entrada de agua. En ese momento la presión de entrada de agua al depósito desde la red de distribución de Huesca era de aproximadamente 0,5-1 bar según datos del SIMU.

El depósito se vació y se dejó sin servicio aproximadamente en el año 2016. Para poner en funcionamiento de nuevo el depósito de Lomas de Cillas y que así se pueda suministrar a la nueva red de la Mancomunidad Alerre-Banastas-Chimillas, es necesario cambiar la función de éste y que pase a ser un depósito de distribución para suministro de agua de consumo humano desde la red de Huesca.

Por tanto hay que modificar el nudo existente en el bunker con la derivación de tubería de suministro al depósito Lomas de Cillas desde la tubería perimetral N-O-S-EDAR de la red de suministro de Huesca. Desde ahora denominaremos a dicho bunker como “Bunker Loma de Cillas”.

La modificación del nudo existente requiere de unas válvulas y piezas nuevas cuyo suministro se necesita contratar y que se relacionan en la Memoria Descriptiva.

El precio base de licitación del contrato es de 20.380,40 euros excluido el IVA. Dicha cantidad soporta un 21 por ciento en concepto de IVA, lo que arroja un importe total de 24.660,28 euros IVA incluido.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica
FDO. JAVIER AVELLANAS BALLABRIGA
Jefe de los Servicios Generales